



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 249 -2022/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 04 JUL 2022

VISTO: El Memorandum Nº 405-2022/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. Nº 2287332 y Reg. Exp. Nº 1700443; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el artículo único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Regional Nº 387/GOB.REG.HVCA/CR del 19 de octubre del 2017, se aprobó la modificación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP) de la Unidad Ejecutora 001 Región Huancavelica- Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, que constituye un documento de gestión institucional que contiene los cargos definidos y aprobados sobre la base de la estructura orgánica de la entidad.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 418-2020/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 29 de octubre del 2020, se designó al RR.PP. Alfredo Carhuanchó Fabián en el cargo directivo de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica, la misma que deviene pertinente dar por concluida por convenir a los intereses institucionales;

Que, estando a las facultades delegadas por la Gobernación Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 208-2020/GOB.REG.HVCA/GR, resulta necesario efectuar las acciones de personal a que se contrae la parte resolutive, en concordancia con el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP).

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento

de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional Nº 421-2020/GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 208-2020/GOB.REG.HVCA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de expedida la presente Resolución, la designación del RR.PP. **ALFREDO CARHUANCHO FABIÁN** en el cargo directivo de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 418-2020/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 29 de octubre del 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que el RR.PP. Alfredo Carhuanchó Fabián, previa las formalidades de Ley, debe cumplir con efectuar la Entrega de Cargo a su jefe inmediato o a quien este designe, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva Nº 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobada por Resolución Gerencial General Regional Nº 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 240

-2022/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 04 JUL 2022

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos e Interesado, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Hector J. Riveros Carhuapoma
Abog. Hector J. Riveros Carhuapoma
GERENTE GENERAL REGIONAL



RBH/